Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2023/2020

AFIP c/ OJEDA JULIA MERCEDES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Rafael,  de diciembre de 2023.- vpg

A la presentación digital que se adjunta PROVEO: Agréguense y ténganse presente el instructivo y boletas de aportes acompañados. Téngase presente lo informado por la actora, en cuanto a los honorarios profesionales abonados por la demandada y la inexistencia de medidas cautelares trabadas mediante SOJ.-

En razón de lo normado por el inciso “j” del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley Nº 24.073) que exime a las ejecuciones fiscales del pago de tasa de justicia, exímase a Secretaría de informar en los términos del artículo 10 “in fine”, en función del artículo 14 primer párrafo de la ley 23.898.-

Atento a lo solicitado, procédase al ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN NESTOR BOLDRINI
Date: 2023.12.11 08:37:37 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS
Date: 2023.12.11 09:42:22 ART

#34568193#394755769#20231207114332089